



Fallo
Adjudicación Directa
CAS-AD06/2024/LXII-LEM

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las diecisiete horas del quince de noviembre de dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su Reglamento; en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas; se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, para elaborar el fallo de adjudicación relativo al procedimiento de Adjudicación Directa CAS-AD06/2024/LXII-LEM, para la contratación del suministro abierto de pan dulce y salado para el Departamento de Comedor y Jardín de Niños Poder Legislativo (procedimiento desierto de la Invitación Restringida Presencial CAS-IRP09/2024/LXII-LEM).

Por tal motivo, se dio a conocer al participante asistente el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, siendo el siguiente:

<<El doce de noviembre del presente año, se emitió solicitud de participación para el procedimiento de Adjudicación Directa, a diversas personas siendo las siguientes:

- CARLOS ROBERTO VILLAMARES VARGAS
- LABONDY KARSAPAN, S.A. DE C.V.
- MARCELA FLAVINA FIERRO GARCÍA
- RODRIGO ÁVILA VÁZQUEZ
- SERVICIO COMERCIAL GARIS, S.A. DE C.V.
- VERENICE SALAS HERNÁNDEZ (HOUSE CAKE PASTELERÍA)

En el presente procedimiento no se realizó Junta de Aclaraciones.

De la invitación de referencia solo SERVICIO COMERCIAL GARIS, S.A. DE C.V., presentó propuestas.

VERIFICACIÓN

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37, 43 y 48 fracción XI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 92 y 94 de su Reglamento, se procedió al análisis y evaluación cuantitativa y cualitativa de la propuesta presentada, mediante la verificación del cumplimiento de información y documentación solicitada para la participación de la Adjudicación Directa CAS-AD06/2024/LXII-LEM, lo que permitirá asegurar al Poder Legislativo del Estado de México, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que harán posible de manera eficiente y eficaz el desarrollo de actividades de este ente público.

Derivado de lo anterior, se presenta el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica-económica aceptada, con el resultado siguiente:

NÚM.	SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CAS-AD06/2024/LXII-LEM, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ABIERTO DE PAN DULCE Y SALADO PARA EL DEPARTAMENTO DE COMEDOR Y JARDÍN DE NIÑOS PODER LEGISLATIVO (PROCEDIMIENTO DESIERTO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL CAS-IRP09/2024/LXII-LEM)	Servicio Comercial Garis, SA de CV	
		CUMPLE ✓	NO CUMPLE X
	INFORMACIÓN ESPECIFICA DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN		
	PRESENTAR COTIZACIÓN DONDE DEBERÁ MANIFESTAR:		
1.	Presentar propuesta técnica-económica, conforme a los requisitos descritos en el ANEXO UNO, donde el oferente deberá registrar: partida, descripción, unidad de medida, cantidad, precio unitario, subtotal, IEPS e importe total, en moneda nacional, considerando dos decimales;	✓	





Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

NÚM.	SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CAS-AD06/2024/LXII-LEM, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ABIERTO DE PAN DULCE Y SALADO PARA EL DEPARTAMENTO DE COMEDOR Y JARDÍN DE NIÑOS PODER LEGISLATIVO (PROCEDIMIENTO DESIERTO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL CAS-IRP092024/LXII-LEM)	Servicio Comercial Garis, SA de CV	
		CUMPLE ✓	NO CUMPLE X
2.	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT (artículo 32D del Código Fiscal de la Federación) en sentido positivo vigente;	✓	
3.	Certificado de empresa mexiquense vigente, o escrito donde manifieste no contar con este documento, firmado por el representante legal o propietario (persona física);	✓	
4.	Expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;	✓	
5.	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, deberá realizarse de lunes a viernes de 7:00 a 7:30 horas para desayunos y de 11:30 a 12:00 horas, para la comida dentro de las instalaciones ubicadas en Plaza Hidalgo s/n, segundo piso, colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000 y para el Jardín de Niños Poder Legislativo, de lunes a viernes de 7:00 a 7:30 horas para desayunos y de 11:00 a 12:00 horas para la comida, sito en Av. Hidalgo Poniente 1069, Barrio de San Bernardino, Toluca, Estado de México C.P. 50080, a través del formato denominado "Orden de compra", requerido por las unidades administrativas interesadas; en caso de pedidos urgentes se realizará mediante llamada telefónica con envío del formato "Orden de Compra" posterior y la entrega deberá realizarse máximo en dos hora, de lo contrario será sujeto a las penas convencionales y sanciones señaladas en el numeral 9 de las presente solicitud de participación;	✓	
6.	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, señalando que el traslado de los bienes objeto de la presente adjudicación directa CAS-AD06/2024/LXII-LEM, será por cuenta y responsabilidad del oferente adjudicado, quien deberá garantizar su adecuado empaque y transporte, hasta su recepción física, en el lugar indicado en el subnumeral 5 del numeral 3;	✓	
7.	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que garantiza que el suministro abierto de pan dulce y salado a entregar será conforme a las especificaciones solicitadas y se compromete a reemplazar los bienes que no presenten las características organolépticas propias (frescura, olor, color, textura, sin coloración o materia extraña, no pegajosa, sin señales de congelación o descomposición), los cuales serán sustituidos máximo en dos horas por otros que cumplan con lo solicitado, sin que esto implique costo adicional para el Poder Legislativo;	✓	
8.	Para partidas 1, 19, 21 y 22, presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los bienes serán entregados con etiqueta con la información siguiente: nombre, fecha de empaque y consumo preferente no mayor a 5 días; el traslado correrá por cuenta y responsabilidad del oferente, en vehículos y contenedores limpios;	✓	
9.	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que el personal que entrega los bienes, deberá presentarse con bata blanca o uniforme limpio, uñas cortas, rasurados, cofia y cubrebocas y con gafete;	✓	
10.	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se obliga a cumplir los lineamientos establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-147-SSAI-1996, Bienes y servicios, cereales y sus productos, harinas de cereales, alimentos a base de cereales, de semillas comestibles, harinas o sus mezclas y productos de panificación, Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSAI-2009, Prácticas de Higiene para el Proceso de los Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios, y la Norma Mexicana NMX-F605-NORMEX-2018, Manejo Higiénico en el Servicio de Alimentos Preparados para la Obtención del Distintivo H, aplicable para los tres grupos;	✓	
11.	Presentar escrito de consentimiento, donde manifieste que la información presentada en su propuesta puede ser verificada y consultada con un tercero, de conformidad con el artículo 18, 19 y 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios;	✓	
12.	Presentar copia simple, completa y legible del registro que lo acredite como micro, pequeñas o medianas empresas, de no encontrarse en estos supuestos, deberá presentar escrito donde así lo manifieste; y	✓	
13.	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la presentación de propuestas significa, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos establecidos en la presente solicitud de participación de adjudicación directa CAS-AD06/2024/LXII-LEM.	✓	

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica-económica del oferente **Servicio Comercial Garis, SA de CV**, se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en la solicitud de participación de la adjudicación directa **CAS-AD06/2024/LXII-LEM**, para el Anexo UNO, resultando lo siguiente:

Concepto	Partida
Cotiza (22/22)	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22

Derivado de lo anterior, analizada la propuesta técnica-económica conforme a lo requerido en el Anexo UNO se obtiene lo siguiente:

Participante	Importe de la propuesta IEPS Incluido	Partidas cotizadas
Servicio Comercial Garis, SA de CV	\$677,078.13	22/22

Independencia Oriente 102, 3° piso
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tel. 722 279 64 00 Ext. 5851/5852

Fallo CAS-AD06/2024/LXII-LEM



www.legislativoedomex.gob.mx




En este sentido, se observa que no se cuenta con precio conveniente para la adjudicación, por lo que se sugiere llevar a cabo contraoferta. [sic]>>

Conforme a lo establecido en el artículo 87 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el participante SERVICIO COMERCIAL GARIS, S.A. DE C.V., no presenta primera contraoferta; por lo que se solicita al participante que por segunda y última vez reconsidere su propuesta económica.

Respecto a lo anterior, el participante SERVICIO COMERCIAL GARIS, S.A. DE C.V., no presentó segunda contraoferta.

En tal sentido el Comité de Adquisiciones y Servicios dictamina procedente por unanimidad de votos la adquisición directa de contratación del suministro abierto de pan dulce y salado para el Departamento de Comedor y Jardín de Niños Poder Legislativo.

Se emite el fallo siendo las diecisiete horas con quince minutos del quince de noviembre de dos mil veinticuatro, firmando al calce y margen para su debida constancia las personas que en el acto intervinieron.


Elena Karina Castañeda Pagaza
Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios


Irma Victoria Palomares Hernández
Representante del Área Financiera


Martha Maldonado Vilchis
Directora de Recursos Materiales

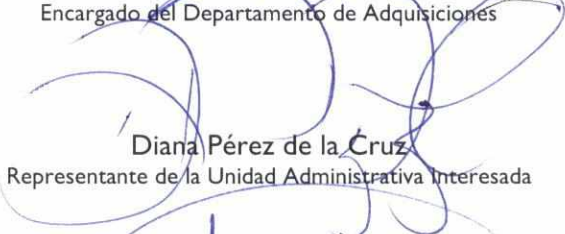

Esthela Lio Garza
Representante Suplente del Órgano de Control



Eduardo Arzoja Romero
Representante de la Unidad Administrativa Interesada


Juan José Hernández Vences
Representante del Órgano de Control


Martha Patricia Valdés García
Representante Suplente del Área Jurídica


Luis Eduardo Pérez Valdés
Encargado del Departamento de Adquisiciones


Diana Pérez de la Cruz
Representante de la Unidad Administrativa Interesada


Evelin Cuevas Dávila
Secretaria Ejecutiva



Participante

Gabriela Rosas Hernández
Representante legal de
SERVICIO COMERCIAL GARIS, S.A. DE C.V.

